



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JAÉN  
Registro General de SALIDA

07 FEB 2018

2147

NEGOCIADO DE  
CONTRATACIÓN  
EXPT: 17/18

**RFA: CONTRATACIÓN MEDIANTE ALQUILER DEL MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN GEXCAT GESTIÓN DE EXÁMENES.-**

**DECRETO.-** En Jaén a, Cinco de Febrero de Dos Mil Dieciocho.

### ANTECEDENTES DE HECHO

1º.- Con fecha 2/02/2018 tiene entrada en el Negociado de Contratación informe emitido por el Servicio de Informática a fin de proceder a la contratación de la aplicación de referencia, indicando en el mismo, que este mantenimiento únicamente lo puede ofrecer la empresa fabricante del producto, en este caso Innocan Sistemas, S.L. El presupuesto del contrato tiene un importe de 1.000,00 € más 210,00 € (IVA 21%), lo que hace un total de 1.210,00 €, según presupuesto presentado por la empresa Innocan Sistemas, S.L. (CIF: B-76567577).

Se acompaña RC nº 9201800001125 con cargo a la aplicación presupuestaria 92008/22706 del presupuesto municipal en vigor.

### FUNDAMENTOS LEGALES

I.- El contrato a celebrar tiene naturaleza administrativa, a tenor de lo establecido en el artículo 19.1 a) y 19.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre; con la consideración de contrato de servicios según el artículo 10 de la misma Ley.

II.- El artículo 138.3 del referido cuerpo legal adiciona que son contratos menores de servicios aquellos de importe inferior a 18.000 euros.

III.- El artículo 111 dispone que en los contratos menores definidos en el artículo 138.3, la tramitación del expediente solo exigirá la aprobación del gasto y la incorporación al mismo de la factura correspondiente, que deberá reunir los requisitos que las normas de desarrollo de esta Ley establezcan.

Por lo expuesto, esta Alcaldía en virtud de lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, RESUELVE:

1.- Aprobar el gasto de 1.000,00 € más 210,00 € (IVA 21%), lo que hace un total de 1.210,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 92008/22706 del Presupuesto Municipal en vigor.

2.- Adjudicar la "Contratación mediante alquiler de la aplicación GEXCAT Gestión de Exámenes", a la empresa INNOCAN SISTEMAS, S.L. (CIF: B-76567577), por importe de 1.000,00 € más 210,00 € (IVA 21%), lo que hace un total de 1.210,00 €.

3.- Dar traslado de la presente resolución al interesado, a Intervención de Fondos Municipal y al Servicio de Informática, a sus efectos.

**EL ALCALDE**  
**P.D.**  
**EL TTE. ALCALDE-DELEGADO DEL ÁREA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**



Fdo. Manuel S. Bonilla Hidalgo

Ante mí:  
**EL SECRETARIO ACCTAL.**



Fdo: Jose A. Martínez Malo.